|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Fortalecer la presencia de la Universidad en la sociedad a través de la orientación y administración de los procesos de la gestión social, los servicios académicos y educación continuada para contribuir a la transformación social y cultural para garantizar el cumplimiento del compromiso humano, social y eclesial asumido desde el Proyecto Educativo Institucional. |

|  |  |
| --- | --- |
| **LÍDER DE PROCESO** | Director (a) de Extensión y Proyección Social. |
| **PERSONAL QUE PARTICIPA DEL PROCESO:** | Director (a) de Extensión y Proyección Social, Coordinador (a) Gestión Social, Coordinador (a) Servicios Académicos y Educación Continuada, secretaria de la Dirección de Extensión y Proyección Social, Asistente de Educación Continuada, Asistente de Extensión y Proyección Social. |

| **PROVEEDOR/ PROCESO** | **ENTRADA** | **PROCEDIMIENTO** | **SALIDA / REGISTROS** | **CLIENTES Y PARTES INTERESADAS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. Proveedor interno:   Extensión y Proyección Social | Términos de referencia de convocatoria para postulación al premio  Acuerdo Institucionalización Consejo de Rectoría No. 017 | Premio Marie Poussepin | 1. Términos de referencia (Convocatoria) 2. Carta 3. Correo electrónico 4. PRS-F-1 Formulario para la postulación de experiencias exitosas de extensión y proyección social 5. PRS-F-2 Evaluación de experiencias postuladas 6. Acuerdos Institucionales 7. Listas de asistencia | * Facultades * Programas Académicos * Graduados * Profesores * Colaboradores UCM |
| 1. Proveedor interno: Extensión y Proyección Social 2. Proveedor externo: Suma-proyección y aliados estratégicos | 1. Términos de referencia (Convocatoria) 2. Carta de solicitudes | Proyectos Sociales de Desarrollo | 1. PRS-F-3 acta de reuniones 2. PRS-F-4 lista de asistencia de actividades 3. PRS-F-5 inscripción proyectos sociales de desarrollo 4. PRS-F-6 acta de compromiso profesores 5. PRS-F-7 acta de compromiso estudiantes 6. PRS-F-8 plan de trabajo 7. PRS-F-9 informe de avance 8. PRS-F-10 acta de seguimiento 9. PRS-F-11 informe final 10. PRS-F-13 evaluación de actividades por parte del facilitador 11. PRS-F-14 evaluación de actividades por parte de los asistentes 12. PRS-F-15 ficha técnica de actividades para las jornadas de movilización 13. PRS-F-25 Valoración PSD | * SUMA proyección * Entes gubernamentales * Grupos de interés (comunidad, grupos poblacionales específicos, ONG, grupos organizados de la sociedad civil) * Facultades * Programas Académicos * Profesores * Estudiantes * Graduados * Colaboradores |
| Proveedor Interno:  Facultades  Programas  Profesores  Dirección de Extensión y Proyección Social  Unidad de Gestión Social | Planificación Jornadas o eventos | Realización de Eventos | 1. PRS-F-16 evaluación jornada 2. PRS-F-19 lista de asistencia 3. PRS-F-26 ficha técnica de actividades 4. PRS-F-27 evaluación del evento 5. Informe del evento y registro fotográfico | * Vicerrectoría Académica * Dirección de Extensión y Proyección Social * Facultades |
| 1. Proveedor interno: Decanos   Grupos de investigación  Servicios Académicos y educación continuada   1. Proveedores externos:   Empresa, Estado Sectores de la sociedad redes de alianzas educativas y empresariales. | Resultados de proyectos de investigación y extensión  Oportunidad de negocio (convocatoria, cartas de invitación, formatos de visitas empresariales) | Formulación y ejecución de proyectos de asesoría, consultoría y educación continuada por oferta.  Formulación y ejecución de proyectos de asesoría, consultoría y educación continuada por demanda  Certificaciones  Microcertificaciones | 1. PRS-F-21 ficha técnica académica de la unidad de Servicios Académicos. 2. PRS-F-22 control de asistencia 3. PRS-F-23 evaluación del proceso formativo 4. Formato de Microcertificaciones | * Entes gubernamentales y privados * Sector educativo * Sector empresarial * Facultades UCM * Sector social |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REQUISITOS** | | | |
| **CLIENTES** | **LEGISLACIÓN VIGENTE** | **LINEAMIENTOS DE CALIDAD** | **ORGANIZACIÓN** |
| * Universidad Católica de Manizales * Procesos y procedimientos de la UCM * Sector productivo * Empleadores * Usuarios Externos (expertos y académicos) * Entes gubernamentales y privados * Consejo nacional de acreditación * Grupos de interés (comunidad, grupos poblacionales específicos, ONG, grupos organizados de la sociedad civil) | * Ley 1330 de 2019 * Planes de Desarrollo locales y regionales * Plan Nacional de Educación * Sistema Universitario de Manizales * Asociación Colombiana de Universidades ASCUN | **Factor 7: Impacto Social**  "Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo o donde haga presencia por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo".  **Característica 23: Institución y Entorno**   * La institución mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones que buscan impactar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, naturaleza, tipología y misión en el contexto regional. * La pertinencia de contribuciones realizadas por la institución es sistematizada y estas se integran a los procesos de autoevaluación de los logros obtenidos y contribuyen a generar procesos de aprendizaje sobre las mismas.   En coherencia con lo anterior, la pertinencia y relevancia social de la UCM se reconoce por su capacidad de impactar diferentes entornos en los lugares donde hace presencia social, académica y eclesial a través de la interacción con aliados estratégicos de la región y de los  diferentes sectores de la sociedad. Adicionalmente al trabajo de campo e intervención social, los líderes de proyectos sociales generan productos de apropiación social del conocimiento que aportan a la solución de los problemas en corresponsabilidad con cada una de las comunidades.  **Característica 24: Impacto cultural y artístico**  La institución demuestra estar comprometida con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras.  A su vez, desarrolla estrategias para estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando, en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.  La UCM se compromete con el fortalecimiento, promoción y protección del patrimonio cultural y artístico a través de:  • La formación, la investigación, la extensión, el desarrollo de proyectos e iniciativas, la sensibilización de la comunidad académica y grupos de interés para el estudio y conservación del patrimonio material, inmaterial y natural.  • La articulación interinstitucional con actores del territorio para dar respuesta a las necesidades del sector cultural y artístico.  • Encuentros y espacios académicos que promuevan las expresiones del arte, el patrimonio y la memoria para conocer, apropiar y salvaguardar el legado que ha sido heredado**.** | * Plan de Desarrollo Institucional - PDI * Proyecto Educativo Universitario – PEU * Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad * Sistema de Extensión y proyección Social * Modelo de Gestión Social |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Dirección de Extensión y Proyección Social  Asistente de Dirección de Extensión y Proyección Social | Dirección Aseguramiento de la Calidad  Líder SIG | Consejo de Rectoría | Febrero de 2025 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **VERSIÓN** | **ÍTEM** | **MODIFICACIÓN** |
| 2015 | 1 | Construcción del documento | En esta fecha se construyó el formato. |
| 2019 | 4 | Procedimiento | Según resultados de la auditoría de calidad se recomienda modificar el nombre de los procedimientos de “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ASESORÍA Y CONSULTORIA” y “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROPUESTAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA”. |
| 2019 | 4 | Entrada | De acuerdo con reunión del equipo de trabajo se modifica la entrada del procedimiento de:   * “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA” * “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROPUESTAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA” * “PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, INSTITUCIONALIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE PROYECTOS SOCIALES DE DESARROLLO”   “PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS”. |
| 2019 | 4 | Salida | De acuerdo con reunión del equipo de trabajo se modifica la salida del procedimiento de “FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROPUESTAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA. |
| 2019 | 4 | Estructura general del documento | En atención a las actividades de mejoramiento proyectadas para el fortalecimiento de la estructura documental del proceso, se revisa y ajusta la caracterización en general con todos sus elementos. |
| 2019 | 4 | Registro, clientes y partes interesadas | Se modifican los registros del procedimiento para la realización del premio Marie Poussepin y se modifica en clientes y partes interesadas egresados por graduados. |
| 2019 | 4 | Proveedor, entrada, salida, clientes y partes interesadas | Se modifican todos los campos del procedimiento para la realización de eventos. |
| 2019 | 4 | Entrada, salida, clientes y partes interesadas | Se incluye en la entrada la palabra convocatoria, en salida se incluye el formato PRS-F-25, en clientes y partes interesadas se modifica la palabra egresados por graduados. |
| 2022 | 5 | Objetivo | Se agrega la palabra Educación Continuada |
| 2022 | 5 | Personal que participa del proceso | Se quita la palabra Profesional de Apoyo Administrativo y se agrega Asistente de Extensión y Proyección Social |
| 2022 | 5 | Procedimiento | Se quita la mayúscula sostenida y se deja solo la inicial mayúscula y el resto de la palabra minúscula. |
| 2022 | 5 | Encabezado | Se agrega el nombre del proceso: Extensión y Proyección Social, se modifica la versión del documento de 4 a 5. |
| 2022 | 5 | Requisitos | En la columna 2 de legislación vigente se elimina la ley 30 de 1980 por no aplicar y se agrega la ley 1330 de 2019. |
| 2022 | 5 | Todo el formato | Se generan dos cambios: El tamaño de la letra pasa a 11, la palabra docente por profesor, y el número de páginas se reduce a 11. |
| 2022 | 5 | Final del documento | * En columna Elaboró: Se agrega Asistente de Dirección de Extensión y Proyección Social * En la columna Revisó: Se agrega Líder SIG * En la columna Aprobó: Se agrega la palabra Consejo de |
| 2022 | 5 | Control de Cambios | * Se agrega 2 columnas, 1 de fecha y 1 de versión * Se agrega la fecha y versión de creación del formato en 2015 * Se agrega los datos de fecha y versión de las modificaciones del año 2019, fecha de la última actualización versión 4. * Se agrega las modificaciones de la versión 5. |
| 2024 | 6 | Objetivo | Se anexa una oración para fortalecer el perfil institucional en el objetivo y que así coincida con el Plan de Desarrollo Institucional- PDI UCM. |
| 2024 | 6 | Personal que participa en el proceso | Se quita a los practicantes adscritos a la dirección de este apartado |
| 2024 | 6 | Proveedor / Proceso (Procedimiento Premio Marie Poussepin) | Se quita proveedor externo cofinanciador de premios ya que no aplica |
| 2024 | 6 | Entrada (Procedimiento Premio Marie Poussepin) | Se quita reconocimientos y aportes de co-financiadores externos para los premios ya que no aplica |
| 2024 | 6 | Salida /Registros (Procedimiento Premio Marie Poussepin) | * Se cambia el orden y nombre de los formatos número 4 y 5 a presentar en la convocatoria * Se quita el acta de reunión |
| 2024 | 6 | Clientes y partes interesadas (Procedimiento Premio Marie Poussepin) | Se anexa Colaboradores UCM |
| 2024 | 6 | Salida / Registros (Proyectos Sociales de Desarrollo) | * Cambia el nombre del formato PRS-F-4 * Se quita el formato PRS-F-12 Evaluación informe preliminar ya que no aplica y se solicita su eliminación * Cambia el nombre del formato PRS-F-15 |
| 2024 | 6 | Clientes y partes interesadas (Proyectos Sociales de Desarrollo) | Se anexa Colaboradores UCM |
| 2024 | 6 | Salida /Registros (Realización de Eventos) | Se anexa informe del evento y registro fotográfico |
| 2024 | 6 | Clientes y partes interesadas (Realización de Eventos) | Se quita la Unidad de Gestión Social |
| 2024 | 6 | Salida /Registros (Educación Continuada) | Se elimina el formato PRS-F-24 propuesta técnica de proyecto, asesoría o consultoría |
| 2024 | 6 | Procedimiento (Educación Continuada) | Se anexa Microcertificaciones |
| 2024 | 6 | Salida /Registros (Educación Continuada) | Se anexa el formato de Microcertificaciones |
| 2024 | 6 | Legislación Vigente | * Se quita el CONPES * Se quita el Decreto 1295 del 2010 Congreso de la República * Se quita Departamento Nacional de Planeación – Planes de Desarrollo * Se quita Agenda interna y política pública para la educación superior |
| 2024 | 6 | Lineamientos de calidad | * Se quita la Característica 19, el Factor 4, Característica 12, Factor 5, Característica 15, Factor 5.2 Característica 6, Factor 5 Característica 3, Factor 5.4, Característica 18, Factor 8, Característica 22, Factor 10, Característica 25, Factor 5.8, Característica 34, Factor 5.5 Característica 27, Factor 5.3, Característica 10, Factor 5.6, Característica 30. * Se anexa Factor 7 Característica 23 y 24 |
| 2024 | 6 | Organización | * Se quita todo el contenido ya que no aplica * Se anexa como contenido Plan de Desarrollo Institucional – PDI, Proyecto Educativo Universitario – PEU, Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, Sistema de Extensión y Proyección Social y Modelo de Gestión Social. |